

**LAVIN S. A.**  
**NOTAS DE ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 de diciembre del 2016**

**1. Operaciones**

Lavin S.A. Se constituyó el 26 de Enero del 2004 en la ciudad de Guayaquil.

Su actividad consiste en **VENTAS AL POR MAYOR DE PRENDAS VESTIR**

**Resumen de políticas importantes de contabilidad**

Sus políticas importantes de Contabilidad se detallan a continuación:

**a) Bases de presentación**

La Compañía lleva sus registros de Contabilidad y prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES" promulgadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y aprobadas por la Superintendencia de Compañías entidad encargada de su control y vigilancia y disposiciones de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías mediante Resolución N. SCJICLCPA/IRS.G.11.030, considerando que es fundamental para el desarrollo empresarial del país, actualizar las normas de contabilidad, a fin de que estas armonicen con principios, políticas, procedimientos y normas universales para el acuerdo registrado de transacciones, la correcta preparación y presentación de estados financieros y una veraz interpretación de la información contable; ha dispuesto la aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF para PYMES", por otra parte de las entidades sujetas a su control y vigilancia, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

**b) Efectivo y equivalentes de efectivo:**

Incluye dinero efectivo y depósitos en bancos disponibles y valores negociables a la vista, neto de sobreriesgo bancario. (Nota 2)

**c) Inventarios:**

Los inventarios están valorizados básicamente al costo promedio, que no excede del precio justo, es la cantidad por la que un activo podría ser intercambiado entre un comprador informado y dispuesto y un vendedor informado y dispuesto, en una transacción en libre competencia.

**d) Propiedades, planta y equipos:**

Las propiedades, planta y equipos están registrados al costo de adquisición convertida a US Dólares.

Las adecuaciones y mejoras importantes se capitalizan, los reemplazos menores, reparaciones y mantenimiento que no mejoran el activo no alteran su vida útil se cargan a resultados a medida que se efectúan.

Las propiedades, planta y equipo se depreciarán por el método de línea recta basado en la vida útil estimada de los respectivos activos según los siguientes porcentajes anuales:

• Edificio	5%
• Maquinarias y equipos	10%
• Muebles y enseres de oficina	10%
• Equipo de computación	12%
• Vehículo	20%

## **v) Participación de trabajadores en utilidades**

La Compañía reconoce en beneficios de sus trabajadores el quince por ciento (15%) de las utilidades líquidas, según disposiciones del Código de Trabajo.

## **vi) Impuesto a la renta**

(i) Impuesto a se carga a los resultados del año por el monto del impuesto a pagar de la Compañía.

## **vii) Reserva Legal**

La ley de compañías del Ecuador, establece una apropiación obligatoria no menor del 30% de la utilidad neta anual, hasta alcanzar por lo menos el 50% del capital pagado de la compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la compañía, pero puede ser capitalizada o destinada a absorber pérdidas incurridas.

## **viii) Registro Contable y Unidad Monetaria**

Los registros contables de la compañía se llevan en idioma español y expresado en dólares de los estados unidos de Norteamérica, que es la unidad monetaria de la República del Ecuador.

## **ix) Esquema de dolarización**

El 10 de Enero de 2000, debido a las condiciones políticas y económicas, el gobierno ecuatoriano adoptó el esquema de dolarización de la economía, fijando el tipo de cambio en S./ 25.000,00 por cada US\$, como se indica en la ley de transformación económica del Ecuador , aprobada el 13 de Marzo del 2000.

## **2. Efectivo y equivalente de efectivo**

El efectivo y equivalente de efectivo, lo conforme el efectivo en bancos; al 31 de Diciembre del 2016, el detalle es el siguiente:

	US\$
Descripción	2016
CAJA-BANCOS	1044.54
TOTAL	1044.54

## **3. Cuentas por Cobrar**

Las Cuentas por Cobrar son a 90 días sin intereses los cuales no aplica la norma establecida de Aplicación por Interés.

Cuentas por Cobrar:	144837.57
Total	144837.57

## **4. Reserva legal**

La ley de Compañías del Ecuador exige que las sociedades anónimas transfieran a reserva legal un porcentaje no menor del 10% de las utilidades liquidadas anualmente, hasta que este reserva alcance por lo menos al 50% del capital social. Dicha reserva no está sujeta a distribución excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentar de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

## **2. Reserva de capital**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de capital podrá capitalizarse, previa resolución de la junta general de accionistas, en la parte que excede al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades para pagar el capital suscrito no pagado.

## **3. Propiedad intelectual**

La compañía ha cumplido con la Ley de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor, cada uno de los programas que se han instalado en las computadoras de la compañía, han sido adquiridos legalmente y cuentan con las respectivas licencias de autorización de los fabricantes. Las marcas y el nombre comercial, con que trabajamos son de propiedad exclusiva de nuestra entidad.